

REGLAMENTO DE A GRAN BIKEDADA 2023

1. REGULACIÓN GENERAL

- 1.1. **A Gran Bikedada** es un evento deportivo de bicicleta de montaña de carácter no competitivo, diseñado y promovido por **Social Ciclismo Fan Manager** (en adelante SCFM) con CIF: G27769397). Corresponde a esta entidad la responsabilidad última en cuestiones de organización e incluye, por lo general, suele incluir otras actividades lúdicas en zona de meta.
- 1.2. **SCFM** es una asociación sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 600207, en el Registro de Agentes para la Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia – Sección Otros Agentes nº 59 y Registro Nacional de la AECID como ONGD con el nº 3154. Esta asociación tiene entre sus fines la promoción del uso de la bicicleta, la promoción del deporte de la bicicleta y la divulgación de la historia del ciclismo de Galicia.
- 1.3. **La prueba no es federada** y se celebra entre Vigo y el entorno del Encoro das Eiras (Fornelos de Montes), con regreso a Vigo, pasando por los municipios de Redondela, Pazos de Borbén, Soutomaior y Ponte Caldelas, además de los mencionados de Vigo y Fornelos de Montes. La mayor parte del recorrido discurre a través de la vía de servicio denominada **Senda da Auga** y ofrece a los participantes las opciones de medio fondo, fondo, gran fondo y ultra fondo.
- 1.4. **Todos los participantes, sin excepción, estarán cubiertos por el seguro de accidentes cuya póliza está en trámite en estos momentos** y sus coberturas se ajustan a lo estipulado en esta materia por el **Real decreto 849/1993, de 4 de junio**. A mayores, **SCFM tiene suscrito un SEGURO de RC con la compañía Berkley España con PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Nº: 2048063**
- 1.5. **A Gran Bikedada** se celebrará el **domingo 12 de febrero de 2023**, en su novena edición.
- 1.6. La prueba se organiza con fines benéficos de carácter deportivo y social, como son: promoción del ciclismo y su historia en Galicia y apoyo al proyecto humanitario Red Concordia, que la entidad organizadora gestiona para El Progreso (Guatemala).
- 1.7. El **Club Ciclista Vigués (CCV)**, además de colaborador principal desde el inicio de la prueba en 2014, le presta cobertura a la misma ante aquellas instancias federativo-deportivas en que fuese menester. Esta colaboración está recogida en el **Acuerdo de Colaboración en A Gran Bikedada** firmado entre las entidades SCFM y CCV.
- 1.8. También son colaboradores preferentes, con participación activa en las reuniones de preparación del evento: Club Ciclista Teis y Club Ciclista Coruxo, y como otros colaboradores preferenciales están: Club Ciclista Spol y Club Ciclista Lamprea. La filosofía del evento se sustenta en los postulados de cooperación que propugna Red Concordia.
- 1.9. La inscripción para participar en A Gran Bikedada es obligatoria.
- 1.10. El hecho de inscribirse supone que cada participante acepta las condiciones impuestas por la Organización en el presente Reglamento y que es conocedor/a del mismo. El incumplimiento parcial o total del Reglamento entrañará la exclusión de A Gran Bikedada.
- 1.11. Igualmente, por su inscripción, el/la participante confirma que acepta y se compromete a respetar la Ley del Deporte de Galicia, el presente reglamento, las directrices, consejos e indicaciones del personal de la Organización, de los Servicios de Seguridad, Médicos y de Primeros Auxilios y las normativas de Tráfico vigentes; así como las normativas COVID en caso de que estuviesen vigentes, de algún modo, para este tipo de actividades.
- 1.12. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 1 al 14 del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento General de Circulación** para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

2. FECHA, LUGAR Y HORARIOS.

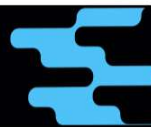
- 2.1. La fecha de celebración de la prueba será el **12 de febrero de 2023**, con salida y llegada en la ciudad de Vigo.
- 2.2. La salida está prevista a las 9:00 horas, desde el Paseo de Montero Ríos (zona del Náutico de Vigo), y la llegada se situará en el mismo lugar, siempre a expensas de que las autoridades competentes den su autorización. De lo contrario, se buscará una ubicación adecuada, tan próxima como sea posible.
- 2.3. La prueba tendrá **carácter NO competitivo**. No obstante, se regirá por las directrices de las marchas de gran fondo y ultra fondo y, para que cada participante pueda tener constancia oficial del tiempo empleado, se situará un punto de



Club Ciclista Vigués
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
info@socialciclismofanmanager.com
www.agranbikedada.com
www.socialciclismofanmanager.com



cronometraje a 7,4 kilómetros de la salida y llegada, en el cruce del Camiño da Traída da Auga con el Camiño Subida á Buraca (término municipal de Redondela), además de otros intermedios.

- 2.4. El cierre de cronometraje se producirá 6:30 horas después del paso del último participante por el primer punto de cronometraje.
- 2.5. **Los participantes deberán ajustarse en todo momento a las normas de Tráfico** y muy especialmente en el tramo final, entre el punto de cronometraje y la meta.
- 2.6. Para un mejor control del evento, se establecerán, al menos, otros dos puntos de control electrónico en aquellos lugares del recorrido que los que la organización considere más adecuados a los fines deportivos y de seguridad del evento.
- 2.7. En función de las condiciones meteorológicas, la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, así como el itinerario, sin derecho a reclamación por parte de los participantes.

3. RECORRIDO

- 3.1. La marcha ofrece tres modalidades de participación en función del recorrido:
 - **Medio Fondo:** 42,90 kilómetros.
 - **Fondo:** 69,00 kilómetros.
 - **Gran Fondo:** 98,90 kilómetros.
 - **Ultra Fondo:** 110,00 kilómetros
- 3.2. **Elección de distancia.** En el momento de la inscripción cada participante podrá optar por la distancia que estime más adecuada a su condición física. En caso de duda, es aconsejable optar por una superior, aunque luego haga otra más corta.
- 3.3. No se podrá cubrir una distancia superior si la elegida había sido otra más corta. **El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión de la prueba** y podrá acarrear el veto a participar en sucesivas ediciones.
- 3.4. Los participantes que lleguen a los puntos de corte con el control cerrado deberán tomar la ruta más corta, aunque se hayan inscrito a una superior.
- 3.5. La distancia de ultra fondo se cerrará 60 minutos después de la llegada del primer participante al embalse de Eiras (o cuando la organización por cuestiones de operatividad lo considere oportuno).
- 3.6. El itinerario discurre en todos los casos por la Senda da Traída da Auga, que une Vigo con el Embalse das Eiras, en un trayecto de ida y vuelta, con las excepciones de:
 - a) Tramo entre Reboveda (Redondela) y A Ermida (Pazos de Borbén), en el que se interrumpe la Senda da Auga.
 - b) Bucles donde se realiza el giro de regreso de las distancias de Fondo y Gran Fondo. En cada una de estas cabeceras, se producirá un desvío antes de volver a la Senda da Auga para evitar, en la medida de lo posible, el encuentro de frente entre participantes.
 - c) Recorrido adicional para la distancia de Ultra Fondo.
- 3.7. La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el recorrido, por necesidades organizativas, de seguridad o en beneficio de los participantes, debiendo comunicárselo a estos antes de la salida o cuando sea posible, si la alteración se produce después de ese momento.
- 3.8. Todos los corredores deberán respetar el itinerario marcado por la organización.
- 3.9. Cualquier participante que abandone la prueba se lo deberá comunicar a la organización lo antes posible o, en todo caso, quitarse el dorsal.
- 3.10. El itinerario está abierto permanentemente al tráfico peatonal y de vehículos de muy diversos tipos –familiar, carga, agrícola...-, por lo que el participante tendrá que respetar en todo momento las normas de circulación y llevar su bicicleta con la debida precaución, con el fin de evitar cualquier daño en la propiedad ajena y en la suya propia.
- 3.11. Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

4. PARTICIPANTES Y TIPOS DE LICENCIAS

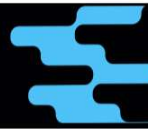
- 4.1. Todos/as los/la participantes tendrán, como mínimo, una edad de:
 - 14 años cumplidos el día de la celebración de la prueba para participar en la distancia de **MEDIO FONDO**. (Menores de 18 años, consentimiento expreso paterno/materno o de su club deportivo, si están federados en ciclismo o triatlón)
 - 15 años cumplidos el día de la celebración de la prueba para participar en la distancia de **FONDO**. (Menores de 18 años, consentimiento expreso paterno/materno o de su club deportivo, si están federados en ciclismo o triatlón)



Club Ciclista Vigués
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
info@socialciclismofanmanager.com
www.agranbikedada.com
www.socialciclismofanmanager.com



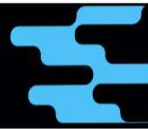
- 18 años cumplidos el día de la celebración de la prueba para participar en la distancia de **GRAN FONDO y ULTRA FONDO**.
 - El límite máximo de participantes será de 1.200 (mil doscientos).
- 4.2. **Los participantes podrán ser FEDERADOS y NO FEDERADOS. Todos ellos estarán cubiertos por el seguro de accidentes que la Organización contrate para la prueba.**
- 4.3. **Los participantes FEDERADOS EN CICLISMO o TRIATLÓN abonarán exclusivamente la cuota correspondiente a la inscripción, que incluye seguro de accidentes.**
- 4.4. **Los participantes inscritos en otras federaciones deportivas que no sean las mencionadas de CICLISMO o TRIATLÓN, aquellos con carné de ciclista y los no federados deberán abonar un suplemento de 4 euros, independientemente de la distancia para la que se inscriban (Ultra Fondo, Gran Fondo, Fondo o Medio Fondo).**
- 4.4.1. **Los participantes federados en ciclismo o triatlón deberán demostrar fehacientemente que están federados para quedar exentos del pago del suplemento adicional de 4 €.**
- 4.4.2. Aquellos participantes que se hayan inscrito como federados en ciclismo o triatlón, si finalmente no pueden justificarlo, deberán abonar un suplemento de 8 € para poder participar en la prueba.
- 4.4.3. El seguro de accidentes que dé cobertura en la prueba a estos participantes federados en ciclismo y triatlón no será el de sus respectivas licencias, sino el contratado expresamente por la Organización para el evento. Igual en el caso de todos los demás participantes.
- 4.5. **Cierre de inscripción.** La Organización dará por cerrada la inscripción, como último día, el 06 del 02 de 2023 a las 15:00 horas (es importante prestar atención a los distintos plazos de inscripción), o previamente por cuestiones de seguridad y/u operatividad organizativa.
5. **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LA PRUEBA.**
- 5.1 Los/las participantes deberán cumplir las siguientes obligaciones:
- a) Usar el casco de manera obligatoria durante todo el desarrollo de la actividad.
 - b) Retirar el dorsal en los plazos y puntos previstos por la Organización y llevarlo en lugar visible durante la prueba.
 - c) El participante que no haya retirado el dorsal se considerará a todos los efectos que no está participando en la prueba, por lo que no estará protegido por ningún seguro en el caso de que haya tomado la salida sin dorsal. Al margen de que podrá ser expulsado de la misma.
 - d) **SERÁ ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE EL DORSAL** para circular en el tramo comprendido entre la cabeza y el cierre de la marcha, y no podrá ser reemplazado por ninguna otra placa o distintivo.
 - e) Respetar el código de circulación.
 - f) Respetar las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia Organización.
 - g) Pasar por el control de salida y por otros que se sitúen en el recorrido.
 - h) No ensuciar o degradar el itinerario, arrojando desperdicios.
 - i) No realizar comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente Reglamento y, en particular, manifestar un comportamiento deportivo y respetuoso con los organizadores, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.
 - j) Aceptar y llevar a cabo las indicaciones que reciba por parte de los miembros habilitados por la Organización.
 - k) El no cumplir el punto anterior puede suponer la descalificación y perder el derecho a participar en los avituallamientos y premios otorgados, ello con independencia de las eventuales sanciones administrativas que puedan imponer las autoridades competentes.
- 5.2 En particular, los/las participantes que transiten por itinerarios distintos y fuera de los márgenes establecidos por la organización quedarán desprotegidos de cobertura jurídica, responsabilizándose personalmente y en exclusiva de los incidentes causados o sufridos en dichos tramos del itinerario ajenos a la prueba.
- Se considerarán fuera de itinerario también los participantes que habiéndose inscrito para una distancia determinada, decidan hacer por su cuenta una mayor.
6. **INSCRIPCIONES**
- 6.1 A todos los efectos, contabilizan como fecha y hora de inscripción aquellas en las que se efectuó el pago de la cuota correspondiente.
- 6.2 El pago de la cuota es requisito imprescindible para que la inscripción se considere efectiva.



Club Ciclista Vigués
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
info@socialciclismofanmanager.com
www.agranbikedada.com
www.socialciclismofanmanager.com



- 6.3 La inscripción para participar A GRAN BIKEDADA es obligatoria y se podrá llevar a cabo en tres plazos o fases: PREFERENTE, ORDINARIA y SOLIDARIA, con cuotas de inscripción distintas:
- 6.4 FASE PREFERENTE: solo para quienes hayan participado en alguna de las ediciones anteriores:
- 6.4.1 Estará abierta del 10 al 20 de septiembre de 2022 como plazo máximo o hasta el momento en que se llegue a las 500 inscripciones.
- 6.4.2 Tendrá un precio algo más reducido que en la edición 2022 para las distancias de Fondo, Gran Fondo y Ultra Fondo.
- 6.4.3 FASE ORDINARIA: del 27/11/2022 hasta el 25 de enero de 2023.
- 6.4.4 FASE SOLIDARIA: del 26 de enero hasta el 06 de febrero de 2023 a las 15:00 horas.
- 6.4.5 CIERRE DE INSCRIPCIÓN. La inscripción se considerará cerrada el 06 de febrero de 2023 a las 15:00 horas.
- 6.5 Estos plazos atenderán, en todo caso, a la consideración del apartado 4.4.
- 6.6 Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la cuota abonada.
- 6.7 Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles. No pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.
7. **CUOTA DE INSCRIPCIÓN**
- 7.1. **FASE PREFERENTE** o PRIMER PLAZO (del 10 al 20 de septiembre de 2022 o antes de esa fecha si se llega a los 500 inscritos). Esta cuota tendrá un precio único para todas las distancias de 13,90 €, a la que se añadirá un suplemento adicional de 4 € en el caso de participantes no federados en las modalidades de ciclismo o triatlón.
- 7.2. **FASE ORDINARIA** o SEGUNDO PLAZO (del 27/11/2022 hasta el 25/01/2023): Esta cuota de inscripción será de:
- 14,90 € (incluido chip no retornable) para la distancia de medio fondo.
 - 18,90 € (incluido chip no retornable) para las distancias de fondo, gran fondo y ultrafondo.
 - En todos los casos, **los participantes NO FEDERADOS EN LAS FEDERACIONES DE CICLISMO o TRIATLÓN deberán pagar una cuota adicional de 4 €.**
- 7.3. **FASE SOLIDARIA** o TERCER PLAZO (del 26/01/2023 hasta el 06/02/2023 a las 15:00 h.): Esta cuota de inscripción será de:
- 18,90 € (incluido chip no retornable) para la marcha de medio fondo.
 - 22,90 € (incluido chip no retornable) para las marchas de fondo, gran fondo y ultrafondo.
 - En todos los casos, **los participantes NO FEDERADOS EN LAS FEDERACIONES DE CICLISMO o TRIATLÓN deberán pagar un suplemento adicional de 4 €.**
- 7.4. OBLIGACIÓN DE RETIRAR EL DORSAL. A ningún efecto se considerará que están participando en la prueba aquellos/as inscritos, con la cuota abonada, que previamente a la salida no hayan retirado su dorsal en tiempo y forma. Es absolutamente obligatorio salir con dorsal para hacerse acreedor/a de los beneficios y derechos que otorga la inscripción, incluida la cobertura del seguro.
- 7.5. DORSAL 0 SOLIDARIO. Se establece el DORSAL 0 SOLIDARIO para aquellas personas que no vayan a participar o para aquellos participantes que deseen colaborar con el programa social Red Concordia, dirigido a El Progreso – Guatemala. La cuota de cada aportación quedará registrada por SCFM.
8. **MODOS DE INSCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE PAGO**
- 8.1. Las inscripciones en la fase preferente se realizarán exclusivamente por web. En las otras dos fases se establecerán dos canales diferentes:
- 8.1.1. Pago por WEB, a través de la plataforma online que se establezca para este fin.
- 8.1.2. Pago por BANCO. En este caso el procedimiento es el siguiente:
- a. Se cubrirá el boletín de inscripción online.
 - b. Se efectuará el pago de la cuota en una de las dos cuentas de Social Ciclismo Fan Manager en la entidad bancaria que a continuación se especifica:
 - i. *Abanca*, CCC: ES58 2080 5000 60 3040327099 - Código BIC: CAGLESMMXXX
 - c. **IMPORTANTE.** Para dar validez a la inscripción habrá que optar exclusivamente por una de las dos formas descritas; es decir, por web o por banco.
- 8.2. **El importe de la inscripción da derecho a:**
- 8.2.1. Tomar la salida en la prueba con las coberturas legales pertinentes, previo cumplimiento de los artículos 7.4: y 7.5 del reglamento.



Club Ciclista Vigüés
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
info@socialciclismofanmanager.com
www.agranbikedada.com
www.socialciclismofanmanager.com



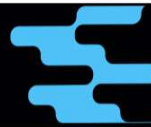
- 8.2.2. Dorsal personalizado para los inscritos hasta el 31/01/2023 (para inscripciones realizadas del 1 al 6/02/2023 no se garantiza su personalización).
- 8.2.3. Chip para control electrónico de tiempos y paso, no retornable.
- 8.2.4. 4 avituallamientos: 3 de ellos dobles, a la ida y al regreso, y el último en meta.
- 8.2.5. Hacer uso de todos los servicios establecidos por la Organización para los participantes, entre ellos:
- 8.2.5.1. Duchas, asistencia médico-sanitaria, servicios de ambulancias, asistencia mecánica (no incluye materiales), coche escoba, señalización del recorrido y lavado de bicicletas.
- 8.2.6. Participar en el sorteo de regalos establecidos por la Organización y que se irán dando a conocer según se acerque la fecha del evento.
- 8.2.7. Distinción RETO SUPERADO para cuantos/as crucen la línea de meta después de haber cubierto uno de los recorridos establecidos.
- 8.2.8. Quedar registrad@s como colaboradores en el proyecto humanitario Red Concordia, por el hecho de haber participado en la marcha y de haber pagado la inscripción.
- 8.2.9. Optar a los trofeos de Participante (hombre y mujer) de más lejos / Club o colectivo con más participantes y club con más participantes femeninas.
9. **CATEGORÍAS Y PREMIOS**
- 9.1. A los participantes al final de la prueba se les dará a conocer el tiempo invertido en cubrir el tramo cronometrado vía web.
- 9.2. Cada participante que finalice el recorrido, recibirá la distinción: RETO SUPERADO.
- 9.3. Los premios y obsequios derivados de los sorteos serán entregados del modo que designe la organización en la zona de meta.
- 9.4. No se distinguirá con trofeos a los/las primeros/as participantes en cruzar la meta, ni que hayan empleado menos tiempo en cada una de las distancias.
- 9.5. Se podrán establecer clasificaciones para tramos cronometrados muy concretos no superiores a 10 kilómetros.
10. **PUNTOS DE CONTROL Y CRONOESCALADA**
- 10.1. En el recorrido se habilitarán 5 puestos de control electrónico y 1 manual. Los electrónicos estarán en el inicio del tramo cronometrado (senda da Auga), aldea de Castiñeira (Ventosela – Redondela), Amoedo, Encoro das Eiras y fin del tramo cronometrado. En punto de inicio y fin del tramo cronometrado es coincidente.
- 10.2. Los tiempos establecidos entre Castiñeiras y Amoedo serán considerados de cronoescalada para quienes deseen medir su condición física. No hay que hacer ninguna parada para tomar la salida: en Castiñeira empezará a contar el crono y los que quieran probarse en la subida lo harán y los demás podrán seguir a su ritmo hasta el avituallamiento de Amoedo.
- 10.3. Habrá trofeos para los mejores tiempos masculinos y femeninos, realizados con bicicleta convencional (no eléctrica).
11. **ENTREGA DE DORSALES**
- 11.1. La recogida de dorsales se efectuará en el lugar que establezca la Organización a través de la web (www.socialciclismofanmanager.com y www.agranbikedada.com).
- 11.2. Para recoger el dorsal es obligatorio presentar el DNI los no federados. Los participantes federados en CICLISMO y TRIATLÓN deberán, acreditar su identidad con el DNI y que están federados en las dos modalidades mencionadas.
- 11.3. Los participantes podrán retirar el dorsal de un compañero, previa autorización por escrito de éste y cumpliendo con lo exigido en el punto anterior (11.2).
12. **SEÑALIZACIÓN Y BALIZADO**
- 12.1. El recorrido estará debidamente señalado con indicadores de dirección y de confirmación.
13. **AVITUALLAMIENTOS**
- 13.1. Sin perjuicio de que los participantes deban llevar consigo algún alimento sólido y líquido, además de en meta, a lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los siguientes puntos:
14. **Medio fondo:**
- 14.1. Os Valos (Km. 20), líquido y sólido.
15. **Fondo:**
- 15.1. Os Valos (Km. 20), líquido y sólido.
- 15.2. Amoedo (Km. 37), líquido y sólido
- 15.3. Os Valos (Km. 47,5), líquido y sólido.
16. **Gran Fondo:**



Club Ciclista Vigüés
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
info@socialciclismofanmanager.com
www.agranbikedada.com
www.socialciclismofanmanager.com



- 16.1. Os Valos (Km. 20), líquido y sólido.
- 16.2. Amoedo (Km. 37), líquido y sólido
- 16.3. Encoro das Eiras (Km. 49,5), líquido y sólido.
- 16.4. Amoedo (Km. 68), líquido y sólido.
- 16.5. Os Valos (Km. 77), líquido y sólido.
17. **Ultra Fondo:**
- 17.1. Os Valos (Km. 20), líquido y sólido.
- 17.2. Amoedo (Km. 37), líquido y sólido
- 17.3. Encoro das Eiras (Km. 49,5), líquido y sólido.
- 17.4. Encoro das Eiras (Km. 61,5), líquido y sólido
- 17.5. Amoedo (Km. 80), líquido y sólido.
- 17.6. Os Valos (Km. 89), líquido y sólido.

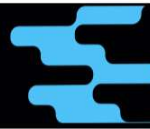
- 17.7. En la zona de avituallamiento se habilitaran recipientes de basura para los participantes que paren y zonas especiales para que los que decidan no parar, puedan tirar los desperdicios.
- 17.8. Todo participante que no respete las zonas de depósito de basura será descalificado automáticamente de la prueba.
18. **CONTROLES**
- 18.1. Si algún participante no pasa por los controles propios de su distancia, quedará encuadrado en una distancia inferior o descalificado de la prueba si ya fuese la más corta. En todo caso, el participante que se desvíe de la ruta quedará igualmente descalificado.
19. **SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD**
- 19.1. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en desarrollo de la prueba a criterio propio o por indicaciones de las autoridades, atendiendo a la seguridad de los participantes y terceros, incluyendo la suspensión de la misma si las condiciones meteorológicas y/o sanitarias lo obligan, o si suceden otras causas de fuerza mayor ajenas a la organización.
- 19.2. En el caso de suspensión, la organización ofrecerá varias alternativas a los participantes, entre ellas la de reembolsar el pago de la inscripción, con la deducción de 2,50 € por comisiones bancarias de devolución y gastos de gestión. En este sentido y en lo concerniente al artículo 19.1, la organización no asumirá ninguna otra responsabilidad.
20. **SEGUROS.**
- 20.1. La prueba y los participantes estarán cubiertos por los seguros de RC y accidentes suscritos por la Organización con las compañías que se determine, atendiendo siempre a las coberturas legales exigidas por ley. En el caso del seguro de accidentes, en concreto, deberá ajustarse a lo que determina el **Real decreto 849/1993, de 4 de junio**. Son los únicos seguros válidos y aceptados (ver también artículos del 4.2 al 4.3 del presente reglamento).
- 20.2. La participación en la prueba se realiza bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El/la participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto/a para desarrollar la actividad.
- 20.3. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el/la participante, pues estas eventualidades deberían estar cubiertas por los correspondientes seguros.
- 20.4. Tampoco se hace responsable de los extravíos o averías que puedan sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los/las participantes. El/la participante, con la aceptación de este reglamento, exime de manera expresa a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
21. **PRECAUCIÓN Y AYUDA EN LOS ACCIDENTES**
- 21.1. Al ser una marcha, el carácter principal y los valores de la prueba son los de compañerismo y cooperación. Con lo cual los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.
- 21.2. Se deberán respetar en todo momento las normas de circulación. Cada participante también tendrá la obligación de manejar la bicicleta con la debida precaución, para evitar daños en la propiedad ajena, en la del resto de participantes o en la de uno mismo.
- 21.3. Cada participante es responsable de su propia conducción, asumiendo los riesgos propios y situaciones, incluso frente a terceros, que pueda conllevar la participación en la marcha, tanto a nivel de esfuerzo físico como psíquico, con caídas u otro tipo de lesiones.
22. **PUNTOS DE SERVICIO DE SOCORRO**



Club Ciclista Vigués
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
info@socialciclismofanmanager.com
www.agranbikedada.com
www.socialciclismofanmanager.com



- 22.1. La organización dispondrá de servicios de Socorro en puntos estratégicos del recorrido, además de otros móviles, que prestarán atención médica de primeros auxilios a aquellos deportistas que pudiesen necesitarlos.
- 22.2. La prueba dispondrá de los servicios de ambulancia para curas *in situ* o traslado a un centro hospitalario del accidentado.
23. CONCIENCIA MEDIOAMBIENTAL
- 23.1. La actividad se desarrolla por zonas de especial interés ambiental, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas habilitadas para tal función.
- 23.2. Será motivo de descalificación el incumplimiento por parte de los deportistas de esta norma de convivencia elemental.
24. RESPONSABILIDAD
- 24.1. La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como por pérdida, robo, daños o extravío de los objetos de cada participante.
- 24.2. La participación en la marcha se realiza bajo la propia responsabilidad de cada participante, que asume los riesgos propios de la actividad.
- 24.3. Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.
25. DERECHO DE IMAGEN
- 25.1. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la Marcha, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar (dentro de sus fines benéficos), sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
26. ACEPTACIÓN
- 26.1. Todos los/las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. En caso de dudas interpretativas o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, habrán de atenderse las directrices de la organización, encaminadas a preservar la seguridad de cuantos intervienen en el evento y el mejor disfrute del mismo, por participantes y público, en general.
- 26.2. Asimismo, los/las participantes renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento.



Club Ciclista Vigués
R/ Aragón, 236 – 1º C
Tfno. 986 37 96 81
ccvigues@yahoo.es
www.ccvigues.com



Social Ciclismo Fan Manager
R/. Rorís, 51 – 1 - 36216 VIGO
Tfno.: 673 367 523
socialciclismofanmanager@gmail.com
info@socialciclismofanmanager.com
www.agranbikedada.com
www.socialciclismofanmanager.com